

Reparaciones de Emergencia

El lenguaje de la póliza ha cambiado en las siguientes pólizas:

HO-3

Viviendas unifamiliares

HO-6

Condominios

DP-3

Arrendadores

Medidas Razonables de Emergencia

Su póliza podría requerir que usted tome medidas razonables de emergencia para proteger los bienes cubiertos de daños posteriores a la propiedad. Las medidas de emergencia solo incluyen lo que es razonable y necesario para proteger su hogar y evitar daños adicionales. Estas medidas no pueden exceder una cantidad mayor de \$3,000 o 1 por ciento de su límite de la Cobertura A, a menos que reciba la aprobación de Citizens por adelantado para superar dicha cantidad.

Reportar y Reparar Pérdidas

Excepto para medidas necesarias y razonables, puede que no haya cobertura para reparaciones permanentes que comiencen antes de que ocurra una de las siguientes acciones:

- 72 horas después que la pérdida sea reportada a Citizens
- El momento de una inspección de la pérdida en la propiedad por parte de Citizens
- El momento de recibir aprobación verbal o escrita por parte de Citizens

¿Qué Debe Hacer?

Llame a Citizens primero. No espere para reportar un reclamo. Usted puede reportar un reclamo las 24 horas al día, los 7 días de la semana por medio de la línea gratuita de Reclamos al 866.411.2742 o por medio de su agente de Citizens.

- Revise los cambios en el contrato de la póliza con su agente.
- Reporte un reclamo tan pronto como tenga conocimiento de la existencia de daño.
- Asegúrese de que Citizens tenga su información de contacto actual para hacer una cita para una inspección después de un reclamo.

Llame a Citizens Primero. Para más información, visite www.citizensfla.com/call-citizens-first. Síguenos en redes sociales para aprender más sobre la póliza y para consejos útiles.



www.citizensfla.com

